ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las doce horas y veintidós minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, vamos a dar inicio a la última sesión ordinaria del mes de julio; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2014-23401** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, julio 31 de 2014.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 31 de julio de 2014, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 31 de julio del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de ley, se instala por consiguiente esta sesión ordinaria. El Concejal Leopoldo Baquerizo ha pedido la palabra".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO;** "Propongo una reforma al orden del día, que se considere para el punto cinco, elevarlo a moción, que se deplore el fallecimiento de la madre de Pablo Muentes, Doña Gladys Alarcón".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejalas Luzmila Nicolalde, Zaida Loayza y Roberto Gilbert".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Mucho agradecería se sirva incorporar en el orden del día, se considere el nombre de la doctora Esther Avilés, quien desafortunadamente falleció el lunes pasado, quien fuera subdirectora de diario Expreso, destacada editorialista; además se ha destacado en el campo intelectual, Esther Avilés".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Buenas tardes a todos. Solicito se incluya en un punto del orden del día, pido al señor Secretario por favor que dé lectura mi moción y me permita explicar el motivo de mi solicitud".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora Vicealcaldesa, paso a dar lectura a la moción presentada por la Concejala Loayza: Oficio No. ZL-CG-2014-0014, Guayaquil 31 de julio de 2014. Señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, Ciudad.- Ref. Moción para incluir punto cinco de

la Sesión.- De mi consideración: Solicito a usted señor Alcalde, se incluya el punto 5, de la Sesión del M. I. Concejo de Guayaquil, a celebrarse el día de hoy: Moción: "Que mediante Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil se exprese el agradecimiento al Gobierno Nacional y al Vicepresidente de la República, por el saludo y el homenaje realizado en la Sesión Solemne Popular por los 479 años de Fundación de nuestra ciudad, realizada el 25 de julio del presente". Pido que a través de Secretaría se dé lectura y trámite a mi moción. Atentamente, Sra. Zaida Loayza, Concejal de Guayaquil. Debo hacer una precisión, señora Vicealcaldesa, con esta moción leída se han presentado dos mociones. Hay una moción previa presentada por el Concejal Baquerizo que también debería ser presentada en ese orden de presentación. Simplemente una precisión de procedimiento parlamentario".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, efectivamente yo quería hacer hincapié de que existen dos mociones. Una moción del Concejal Leopoldo Baquerizo y otra moción que se está presentando en este momento. En todo caso, he tomado la palabra para respaldar la moción presentada por el Concejal Leopoldo Baquerizo Adum".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "La primera moción presentada por el Concejal Leopoldo Baquerizo, votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Una precisión Concejal Baquerizo, debería usted hacer suya el alcance a su moción hecha por la Concejala Nicolalde ya que se trata de la misma naturaleza, es decir deplorar un deceso".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, correcto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Entonces, conforme lo instruido paso a tomar votación presentada por el Concejal Baquerizo en el sentido que se reforme el orden del día incluyendo como punto cinco: Deplorar el deceso de las señoras Gladys Alarcón y Dra. Esther Avilés: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por la señora Concejala Luzmila Nicolalde, Manuel Samniego, Jorge Pinto, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LAS SEÑORAS GLADYS ALARCÓN Y DRA. ESTHER AVILÉS NUGUÉ**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Hemos de tal manera reformado el orden del día incluyendo el quinto punto, que es el deplorar deceso de las dos personas antes mencionadas. Continuamos señor Secretario, con el primer punto del orden del día".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, para apoyar también la moción de la Concejala Loayza, para ponerlo como punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Es que eran dos mociones en la misma, se presentaron dos mociones en el mismo punto, y la primera que fue votada fue la del Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Pero es por el desconocimiento del punto que teníamos".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señor Secretario, conforme lo dispuesto por el COOTAD en estos casos, ¿cómo debemos proceder? Si ya hemos votado por la primera moción de la Mesa, que fue la presentada por el señor Concejal Baquerizo, sumada a la moción de la señora Concejala Nicolalde sobre el mismo tema, lo del fallecimiento. ¿Cabe legalmente interponer la otra moción para votación?".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, cabe interponerla y por eso hice una precisión,

votamos en primer lugar la moción previa, corresponde ahora tomar votación de la segunda moción, debidamente respaldada por los Concejales Alman, Navarro y Aldas. Procedemos a la votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Ing. Josue Sánchez Camposano, en contra. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Maria del Carmen Alman, Gustavo Navarro y Lídice Aldas, en el sentido de que se reforme el orden del día, incluyendo el punto seis, han votado a favor cuatro (4) Concejales, un (1) voto en contra del Concejal Josue Sánchez y siete (7) abstenciones. En consecuencia, la moción propuesta no ha tenido la votación suficiente para ser aprobada".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda señor Secretario, a dar lectura del primer punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Es para darle la bienvenida a la Concejal Alterna, Doña Yajahira Solórzano".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 17 de julio de 2014".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO: "**Para elevar a moción el primer punto del orden del día y felicitar a la Concejala Alman que el 16 de julio fue el cumpleaños de ella y pasó desapercibido, ya nos dieron la voz y la felicitamos y que haya pasado un lindo día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Baquerizo. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Abstención porque no estuve en la sesión".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Debidamente interpuesta por la Concejala Lídice Aldas por no haber estado presente en dicha sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Consuelo Flores y Jorge ¨Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldas. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2014**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día jueves 31 de julio de 2014 por el señor Concejal Carlos Luis Morales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Lídice Aldas, apoyada por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolade y Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL JUEVES 31 DE JULIO DE 2014, POR EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS LUIS MORALES BENITEZ**. *Una vez aprobadas la licencia, con su venia señora Vicealcaldesa, se incorpora a la sesión la señora Concejala Yajahira Solórzano Bravo, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes*".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Prosiga con el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCAVILCA,** instrumento que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de entregar un aporte económico de US$ 20,000.00 para cubrir parte de los gastos de las actividades y presentaciones de la **"ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO"**, programadas para el presente año 2014; contribución que se otorga como un apoyo a programas que fomentan, promocionan y consolidan la cultura, el arte y la música en beneficio de la niñez de sectores marginales del cantón. **3.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA PATRICIA GONZÁLEZ AVELLÁN,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US$ 10,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del programa artístico denominado **"YO SOY ASI"**, evento que se llevó a cabo el 18 de junio de 2014 en esta ciudad; aporte económico que se da como una forma de apoyar el fomento de actividades de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón. **3.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO RINOCERONTE,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US$ 5,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo del **IV Torneo Nacional de Tenis sobre silla de ruedas denominado "Ciudad de Guayaquil",** llevado a cabo del 23 al 25 de mayo de 2014; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas que fomentan, promocionan y consolidan el deporte y la recreación a favor de personas con discapacidades. **3.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.,** instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US$65,000 para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo del programa deportivo denominado **"EL DUELO",** llevado a cabo el 27 de julio de 2014; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que fomentan, promocionan y consolidan el deporte y la

recreación en el Cantón. **3.5.- ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE MAYO DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE,** que tiene por objeto incorporar la obra "Monumento al Cristo del Consuelo" dentro del Plan General de Obras de Regeneración Urbana del año 2014, delegando la Corporación Municipal la ejecución de la misma a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana de Guayaquil, con el compromiso de asignar los recursos requeridos para el efecto. **3.6.- ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA "FUNDACIÓN MALECÓN 2000"** que tiene por objeto dejar establecido que el apoyo económico municipal es sobre el programa educativo denominado "Conociendo Guayaquil" con fecha de inicio 16 de mayo de 2013 y fecha de culminación 17 de abril de 2014".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento y para resolución de ustedes, el punto tres del orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Si bien es cierto que la fe católica que año tras año, guarda el pueblo guayaquileño y ecuatoriano durante la procesión multitudinaria del Cristo del Consuelo, mi sector emblemático, populoso, querido, no está demás y es aplaudible hacer una obra escultural, eso nos agrada, obra monumental a nuestro redentor, más aún si nací en ese sector en el Cristo del Consuelo; pero, ¿quién contrata y ejecuta? Es la Fundación Guayaquil Siglo XXI, desde que tenemos una nueva Constitución de la República del Ecuador señala claramente que las obras públicas deben ser ejecutadas por empresas públicas responsables y no por fundaciones o corporaciones municipales. En mis intervenciones anteriores he dicho claramente, soy muy crítica a las fundaciones y corporaciones municipales, considero entonces que el plan general de obras del 2014, que es el modelo de regeneración urbana de proyectos que deleguen y que está establecido desde el año 2000, se viene ejecutando a través de fundaciones y corporaciones municipales, considero que este plan inequitativo y no incorpora a todos los barrios ni parroquias rurales del cantón, al contrario se los excluye, por eso mi voto democrático y con todo respeto es a favor del 3.1, 3.2, 3.3; en contra 3.5 y 3.6 y abstención en el 3.4. Gracias señores y señoras".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una precisión. Su nombre es Fundación Guayaquil Siglo XXI, no Fundación de Guayaquil Siglo XXI y por otro lado, tenemos que plantear primero la moción, antes que la votación. Tiene la palabra el Concejal Samaniego, luego la Concejala Aldas y luego el Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, solo aclarar que la obra la realiza el Municipio de Guayaquil y está delegada para su ejecución a la Fundación Siglo XXI. Con esta aclaración, pues todos los concejales deberíamos saber, elevo a moción este punto del orden del día con todos sus numerales y resaltando proyectos aquí con fines educativos como por ejemplo: "Conociendo Guayaquil" donde se han beneficiado alrededor de 55.000 niños y adolescentes. Estos niños se los va a buscar a la escuela o al colegio, se los transporta gratuitamente, constan con un seguro de transportación una vez que llegan a las instalaciones en el Malecón, pueden visitar la planta de reciclaje, visitan también el museo en miniatura y reciben una charla educativa a través de un video en Cinema Malecón. Cómo oponerme a este tipo de proyectos que benefician a la niñez, que benefician al turismo y proyectos que fomentan ese catolicismo, ese monumento a la fe de los ciudadanos que viven en Guayaquil".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Lídice Aldas y Josue Sánchez".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señora Alcaldesa encargada, el punto tres tiene seis numerales, cada uno deberíamos de tener la posibilidad de revisarlo porque siempre, aunque haya la mejor intención, hay posibilidades de hacer cosas mejores y pensar en ser más exitosos como administradores del recurso de Guayaquil. Con respecto, como ya lo ha manifestado de alguna manera la

compañera Alman, el 3.1, el 3.2 y el 3.3 y no me voy a referir a la votación, el bloque nuestro de PAIS lo ha revisado y está totalmente de acuerdo, porque cumple con la disposición segunda de la resolución, que justamente plantea que todos los convenios puedan ser de beneficio para la colectividad. En el caso del 3.4, ya habíamos hablado anteriormente de un evento que ha realizado esta misma compañía, porque es una compañía, y aunque el propulsor de esta compañía sea una persona que ha dado importantes logros deportivos del Ecuador; sin embargo, no deja de ser una compañía y realmente puede financiarse de otra manera y, por lo tanto y por eso, nos abstenemos en este punto. Con respecto al 3.5, que ya ha manifestado algunas precisiones la compañera que vive en ese sector, la Concejala Alman, quiero que quede absolutamente claro en actas, que este bloque es absolutamente respetuoso de la religiosidad y devoción que tiene nuestro pueblo de Guayaquil, que además compartimos muchos de nosotros porque somos cristianos; pero también sabemos, aquellos que somos cristianos, que si Cristo pudiera hablar, el Cristo justamente del Consuelo, queremos que hubiera parte de este dinero también sea en beneficio de aquellas obras necesarias en todos estos sectores y otros sectores de aquellas personas que son devotas nuestras. Entonces frente a esto, nos preocupa un poco el costo y quien lo va a ejecutar. ¿Por qué? Porque también sabemos que esta la DUAR, Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro, que tiene justamente la posibilidad de llevar adelante proyectos como estos, que son de monumentos. En este momento se están elaborando tres: el cangrejero, fotógrafo y otro más, que tienen un costo menor, aunque también son replicas en menor escala de fibra de vidrio, cubiertos de bronce. Creo que es por este motivo por lo que el bloque pensando en ese dinero, podría realmente utilizar para otras obras que son parte del mismo sector y de los mismos devotos del sector y de todo Guayaquil y a nivel nacional, incluso, que vienen, votamos en contra del 3.5 y también en contra del 3.6 y para no extenderme más, lo planteo ahora porque siempre lastimosamente se pasa rápidamente a las mociones, nosotros nos dedicamos a lo que tenemos que hacer como compromiso con el pueblo guayaquileño que es leer, investigar, profundizar y hablar con los moradores de cada uno de los sectores donde se presentan las obras, por eso tenemos siempre cosas que aportar, jamás hasta ahora ha sido un planteamiento que tenga ganas de molestar a nivel personal o a nivel de otro tipo en este Concejo, siempre a favor del pueblo guayaquileño. En el 3.6, creo que Gustavo puede aportar un poco más cuando pida la palabra, si es que es así. Muchas gracias".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "De eso se trata la democracia, para eso estamos aquí. Solamente para apoyar la moción del Concejal Manuel Samaniego, votar en conjunto los seis numerales del punto tres del orden del día".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Una precisión para el 3.6 específicamente. Sobre la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se hace dentro del Adendum una referencia al Art. 24, que me voy a permitir leer, que dice: "Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior. El Adendum lo solicita, cambiar una certificación que está establecida en la Cláusula 5 del 15 de julio, ese era el presente y futuro en aquel entonces, pero lo plantean poner hacia un pasado al 16 de mayo, es decir que la certificación cambie y se desvirtúe en la elaboración del contrato como lo dice la cláusula tres precisamente. La certificación de esos fondos fue establecida para el 15 de julio no para el 16 de mayo, y solamente puedo decir que el derecho público se hace lo que está dispuesto en la ley y habla de rectificaciones presentes o futuras, no pasadas".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señor Secretario, con alguna precisión legal sobre ese tema. Luego tenemos las palabras del Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** "La variación obedece a que hubo un cambio en el inicio de la fecha del programa, por ende, como bien decía el Concejal, la partida no podía obedecer a una

fecha en que no se inició, se modifica la partida porque la fecha de inicio cambió, es por eso la variación, no es que rige hacia el pasado, sino que variaron la partida por la fecha en que hubo cambio, es lo que informó en su momento la Dirección pertinente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Muchas gracias por su precisión, señor Subprocurador. Continuamos con el Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo en lo particular, estoy muy contento que esta obra, Cristo del Consuelo, se la haga en un sector populoso, quienes somos creyentes nos aferramos a algo que nos llena el alma y el espíritu. Respeto el criterio que aquí lo ha manifestado la colega concejal, pero, esta Municipalidad, a través de la administración del Alcalde Jaime Nebot, ha roto esquemas y ha hecho montones de propuestas de todo tipo a nivel de servicio en caminos, salud, educación, etc. sería muy extenso poder hablar de la obra. Lo del Cristo del Consuelo dejar de hacerlo por lo que plantea, yo creo que aquí, esta Municipalidad y la administración del Alcalde Nebot ha hecho muchísimo más, eso es lo que yo he entendido y lo hemos entendido todos, dejar de hacer aquello esa obra, para usarlo en otras cosas. Aquí se hacen montones de cosas que ha favorecido y así, a través de las elecciones, ha sido ratificada la confianza en una administración, como la del Alcalde Jaime Nebot. Y por otro lado, solamente para que se lo diga en los términos jurídicos o todo lo que esto puede encerrar, a momentos se quiere satanizar, o entiendo como una satanización aquello de las fundaciones. Yo quisiera saber qué tipo de cuestionamientos de la Contraloría ha habido en cada una de las obras, se lo pregunto al Procurador Síndico, porque hasta donde yo conozco todas las fundaciones tienen más auditoría que el propio Municipio, quisiera que este punto sea aclarado por el Procurador Síndico para que quede claro".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Todas las fundaciones tienen auditoría interna y externa e inclusive tienen representantes de las empresas privadas, empresas públicas y del Gobierno Nacional. Por citar una de ellas: la Fundación Malecón 2000 ha tenido siempre la representación del Gobierno Nacional en manos del Gobernador de turno. Algo importante sobre el tema: el gran monumento que con todo amor, con todo esfuerzo, el Municipio de Guayaquil está próximo a construir en el Cristo del Consuelo. La procesión del Cristo del Consuelo va más allá de lo que muchos de los guayaquileños conocen. Es la procesión más grande de América Latina, 500 mil fieles católicos cristianos acuden a esa procesión todos los años. Es una procesión que todos los años realmente eleva la fe del guayaquileño, del ecuatoriano, que viene inclusive a esa procesión. Obras de ese tipo, única en el sector, pero obras de otro tipo en ese sector, como es haber legalizado, asfaltado, pavimentado, dotar de agua potable, alcantarillado, dotar de regeneración gratuita popular que no les cuesta un centavo al guayaquileño, esas yo creo que son conocidas por todos los guayaquileños. Así que solo quería dejar en claro eso igual los concejales del bloque Alianza Pais tienen la libertad de votar y exponer sus ideas como aquí somos un Concejo abierto y totalmente independiente. Señor Secretario, procedemos entonces a la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Consuelo Flores, Jorge Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, en sus numerales uno, dos y tres, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 3.1.-**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCAVILCA, INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 20,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y PRESENTACIONES DE LA "ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO", PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO 2014; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UN APOYO A PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN LA CULTURA, EL ARTE Y LA MÚSICA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE SECTORES MARGINALES DEL CANTÓN. 3.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA PATRICIA GONZÁLEZ AVELLÁN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US$ 10,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO "YO SOY ASI", EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL 18 DE JUNIO DE 2014 EN ESTA CIUDAD; APORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO EN EL CANTÓN. 3.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO RINOCERONTE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US$ 5,000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL IV TORNEO NACIONAL DE TENIS SOBRE SILLA DE RUEDAS DENOMINADO "CIUDAD DE GUAYAQUIL", LLEVADO A CABO DEL 23 AL 25 DE MAYO DE 2014; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación en los numerales correspondientes del punto tres del orden del día, tomando en consideración las abstenciones formuladas por los Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, abstención; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Consuelo Flores, Jorge Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, en su numeral cuatro, han votado a favor ocho (8) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Yajahira Solórzano. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y JPSPORT MARKETING CIA. LTDA., INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US$65,000 PARA AYUDAR A CUBRIR**

PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "EL DUELO", LLEVADO A CABO EL 27 DE JULIO DE 2014; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Tome votación en los numerales correspondientes del punto tres del orden del día, tomando en consideración los votos en contra formulados por los Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, en contra; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, en contra; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, en contra; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Consuelo Flores, Jorge Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, en sus numerales cinco y seis, han votado a favor ocho (8) Concejales y cinco (5) votos en contra de los Concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Yajahira Solórzano. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS SIGUIENTES: 3.5.- ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE MAYO DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE TIENE POR OBJETO INCORPORAR LA OBRA "MONUMENTO AL CRISTO DEL CONSUELO" DENTRO DEL PLAN GENERAL DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA DEL AÑO 2014, DELEGANDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA EJECUCIÓN DE LA MISMA A GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE GUAYAQUIL, CON EL COMPROMISO DE ASIGNAR LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA EL EFECTO; Y, 3.6.- ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA "FUNDACIÓN MALECÓN 2000" QUE TIENE POR OBJETO DEJAR ESTABLECIDO QUE EL APOYO ECONÓMICO MUNICIPAL ES SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO "CONOCIENDO GUAYAQUIL" CON FECHA DE INICIO 16 DE MAYO DE 2013 Y FECHA DE CULMINACIÓN 17 DE ABRIL DE 2014".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase señor Secretario, poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil por la cual se expresa agradecimiento al Concejo y Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, por el reconocimiento otorgado a la ciudad de Guayaquil, en la Sesión Conmemorativa del pasado 25 de Julio. Con su venia señora Vicealcaldesa, procedo a dar lectura al texto que es el siguiente: El Concejo Municipal de Guayaquil, considerando: Que, el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y su Alcalde, Mauricio Rodas Espinel, otorgaron a esta M. I. Corporación Municipal la medalla de honor institucional en virtud de cumplirse los 479 años de iniciado el proceso fundacional de la ciudad de Santiago de Guayaquil, el 25 de julio de 2014. Que, la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador constituye la urbe hermana por excelencia para la ciudad de Octubre, indisolublemente vinculada a la historia y tradición que

fundamentan la ecuatorianidad. Que, el señor Alcalde de San Francisco de Quito personalmente impuso la medalla mencionada, acto el cual representa un noble gesto de fraternidad e integración de unidad nacional que compromete la gratitud del pueblo guayaquileño y su Cabildo. En ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se halla investido, ACUERDA, Expresar el agradecimiento del Gobierno Municipal de Guayaquil al Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y al Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde de San Francisco de Quito. Publicar el presente Acuerdo por la prensa. Dado y firmado en la Sala de Sesiones del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil a treinta y uno de julio de dos mil catorce. Hasta ahí el texto señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Consuelo Flores y luego Josue Sánchez".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Alcaldesa encargada, elevo a moción el cuarto punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejal Consuelo Flores, apoyan los Concejales Josue Sánchez, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, entre algunos otros. Tome votación señor Secretario y sume mi voto, luego proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, en contra; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, en contra; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, en contra; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales, sumándose favorablemente el voto de la señora Vicealcaldesa que preside la sesión, y cinco (5) votos en contra de los Concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Yajahira Solórzano. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL AL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y AL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase señor Secretario, poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de las señoras **GLADYS ALARCÓN CEDEÑO y DRA. ESTHER AVILÉS NUGUÉ**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Elevo a moción este punto del orden del día, con nuestro sentimiento de pesar a sus respetables familiares".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Luzmila Nicolalde, Lídice Aldas y Yajahira Solórzano".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Lídice Aldas y Yajahira Solórzano, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13)

concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LAS SEÑORAS GLADYS ALARCÓN CEDEÑO Y DRA. ESTHER AVILÉS NUGUÉ**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 7 de agosto de 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".----------
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL